

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

561 VITORIA

Edicto

Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Vitoria-Gasteiz

Que en el procedimiento concursal número 383/2013 referente al concursado Glass Tiles, S.A. con C.I.F.: A-01061159:

1.- Por auto de fecha 19-12-2013 se ha acordado aprobar plan de liquidación de Glass Tiles, S.A..

2.- Asimismo se ha acordado la formación de la sección sexta del concurso para la calificación del mismo, de modo que dentro de los diez días siguientes a la última publicación de este edicto, que está previsto anunciarlo en el tablón de anuncios del Juzgado y en el Boletín Oficial del Estado cualquier acreedor o persona que acredite interés legítimo, podrá personarse y ser parte en dicha sección, alegando por escrito cuanto considere relevante para la calificación del concurso como culpable.

Vitoria-Gasteiz, 19 de diciembre de 2013.- La Secretario Judicial.

ID: A130071510-1